



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 825.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIOS DE BIENES PATRIMONIALES DEL CONSULADO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN SALTA, REPÚBLICA ARGENTINA, Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICO**

Asunción, 5 de septiembre de 2022

**VISTO:** El Memorándum VMAAT/DGAF/DA/DP/N° 157/2022, del 23 de agosto de 2022, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión de pasajes y viático a favor del funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores que realizará la actualización del inventario en el Consulado de la República del Paraguay en Salta, República Argentina, a los efectos de adecuarse al Manual de Normas y Procedimientos para la administración, uso, control, custodia, clasificación, y contabilización de los Bienes del Estado, aprobada por Decreto N° 20.132/2003; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Nota CP/S/ARG/N° 0310/2022 del 25 de julio de 2022, el Consulado de la República del Paraguay en Salta, República Argentina, solicita la actualización del inventario de bienes de uso.

Que a través del Memorándum VMAAT/DGAF/DA/DP/N° 157/2022 del 23 de agosto de 2022, se propone la designación de un funcionario del Departamento de Patrimonio, para realizar la actualización del inventario de bienes en dicha Oficina Consular.

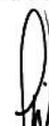
Que es necesario proveer los pasajes y viático correspondientes, en concordancia con los Objetos de Gasto 231 y 232 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

- Art. 1°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viático correspondientes a favor del señor **Derly Ramírez Sánchez** con C.I. N° 4.234.900, funcionario del Departamento de Patrimonio, quien se encargará de realizar la actualizaciones del Inventario de los Bienes Patrimoniales existentes en el Consulado de la República del Paraguay en Salta, República Argentina, del 7 al 9 de septiembre de 2022.
- Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y el viático previstos en el artículo precedente en los rubros 231 - Pasajes y 232 - Viáticos.
- Art. 3°** Disponer que el funcionario designado para realizar dicha labor eleve un informe por escrito al Departamento de Viáticos una copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno al país.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

  
**Julio César Arriola**  
Ministro

N° \_\_\_\_\_